

**RESOLUCIÓN PROVISIONAL DE PUNTUACIÓN OBTENIDA EN LA BOLSA DE TRABAJO B2019025–
AMPLIACIÓN DE LA BOLSA DE PROFESORADO ALEMÁN, FRANCÉS E ITALIANO**

IDIOMA ALEMÁN

DNI / NIE	Form.	Exp. Idioma	Form. Esp.	Exp. Ofic.	Form. NT	TOTAL
****3595*	0	3	0	1	0	4

IDIOMA FRANCÉS

DNI / NIE	Form.	Exp. Idioma	Form. Esp.	Exp. Ofic.	Form. NT	TOTAL
****8040*	1	1,32	0	3	0	5,32
***5033**	0	1,30	0	2,5	0	3,80
****1718*	1	0,47	0,8	0,83	0	3,10

IDIOMA ITALIANO

DNI / NIE	Form.	Exp. Idioma	Form. Esp.	Exp. Ofic.	Form. NT	TOTAL
****3027*	1	0,65	0,15	3	0	4,80
****3696*	1	2,15	0	0	1	4,15

Form.	Formación en la enseñanza del idioma como lengua extranjera: 1 punto (Máximo: 1 punto).
Exp. Idioma	Experiencia en la enseñanza de su idioma como lengua extranjera a partir de 2 años (requisito mínimo de la convocatoria): 1 punto / 2 años (Máximo: 3 puntos).
Form. Esp.	Formación específica para la elaboración y evaluación de exámenes de dominio: 0,5 puntos / 20 horas (Máximo: 2 puntos).
Exp. Ofic.	Experiencia previa preparando alumnos para exámenes oficiales. 1 punto / año (Máximo: 3 puntos).

Form. NT

Formación en nuevas tecnologías (Campus Virtual, Informática, etc.). 0,5 puntos / 50 horas (Máximo: 1 punto).

Contra la presente relación provisional, los interesados podrán presentar las alegaciones que estimen oportunas, aportando la documentación acreditativa adecuada, en el plazo de 3 días hábiles, contados a partir del siguiente a la publicación.

En Málaga, a 30 de octubre de 2019.



Susana Castillo Cerdán

Subdirectora General

Fundación General de la Universidad de Málaga